

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de abril de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 00179 00
Demandante	BIVIANA YOLANDA GUARIN BUSTAMANTE Y OTRO
Demandado	NACIÓN –MINCOMUNICACIONES- Y OTRO
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Obedézcase y cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en auto de Diciembre 05 del año 2014, obrante a folios 80 a 84, confirmó la decisión de este Despacho por medio de la cual negó la vinculación de la sociedad CONTRATEL INGENIEROS LTDA., como litisconsorte necesario propuesto por la parte demandada.

Ahora, se recuerda a las partes que la audiencia de pruebas se encuentra programada para el día 6 de mayo de 2015 a las 2:30 p.m., tal y como se había señalado en la audiencia inicial (folio 102 a 107 del cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
